

## UGT CONFÍA EN QUE CON LA NUEVA LICITACIÓN SE ASEGURE LA ASISTENCIA SANITARIA A LOS MUTUALISTAS DE MUFACE

Madrid, a 18 de diciembre de 2024

El Consejo de Ministros ha autorizado la nueva licitación del concierto de MUFACE para los años 2025, 2026 y 2027. Se trata de un concierto a tres años (en lugar de dos como estaba previsto inicialmente) con la finalidad de garantizar la asistencia sanitaria del colectivo cubierto, que supera los 1,5 millones de personas, entre titulares y beneficiarios. En MUFACE, el 65% son docentes de primaria, secundaria y universitarios y un 17% pertenece a algunos cuerpos de la Administración General del Estado.

La cuantía total de la nueva licitación asciende a **4.478 millones de euros**, **957 millones de euros más que el concierto vigente**. El coste por año será de 1.303 millones de euros en 2025, 1.490 millones euros en 2026, y 1.685 millones de euros en 2027. En total, 4.478 millones de euros, lo que supone un aumento de la prima del 33,5% en tres años.

Con esta dotación, la prima subirá un 19,37% en 2025; un 7,25% en 2026 y un 4,32% en 2027, con un **aumento acumulado** en tres años **del 33,5%.** La prima media por mutualista al año pasará de 1.032,12 euros en la actualidad a 1.262,28 en 2027.

Tras quedar desierta la primera licitación, la actual comenzó a prepararse con una consulta preliminar de mercado por parte de la Administración, y atendiendo a las aportaciones de las aseguradoras, se ha cambiado la fórmula de cálculo de la prima. Ahora se pasa de una prima lineal a una incremental en función de los tramos de edad, de manera que se pague más por asegurar a los colectivos de más edad, y menos por los más jóvenes.

Una vez que se publique la nueva licitación en Plataforma de Contratación, se iniciará el plazo máximo para que se presenten las aseguradoras, el cual se especificará en el propio documento.

El Gobierno asegura nuevamente que hasta que se adjudique el nuevo concierto, los mutualistas tendrán garantizada su asistencia sanitaria en las condiciones actuales, en virtud del mecanismo de orden de continuidad de los servicios que contempla el artículo 288 a) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por tanto, una vez que el Gobierno ha revisado al alza su oferta, les toca el turno a las aseguradoras. Desde UGT confiamos que tras esta considerable subida de la prima les haga cambiar de postura y apelamos nuevamente a su responsabilidad social, tal y como hicimos el pasado 11 de diciembre en las concentraciones que convocó UGT junto con otros sindicatos ante las sedes de UNESPA y MUFACE.

TODAS